

576

3.º testigo el año de quince de hauer salido el segundo
quiel Villegas
con el acusado
Don Juan de Dios

trigo que queda confrontado, hizo dicho
Senor comparecer al testigo Miguel
Villegas y juntamente hecho levantaron
la mano derecha

de su voluntad juraron a Dios y a la Señal de
la Santa Cruz de Dios verdad sobre
el punto que se trata

que el acusado no es un interesado
Dijo el jurado

que el acusado si compare al ter
trigo que se le presenta: si fue de
su voluntad o mala voluntad: y si le
trigo que se le presenta, que es

el testigo que se le presenta, que es
Miguel Villegas, more su nombre que
es del acusado: que no sabe la lengua
ni mala voluntad: que no le
trigo que se le presenta, que es

en este estado la declaracion
del testigo tercero y preguntado si se
confirma con ella: Dijo que no se
confirma en lo que el testigo dijo de los
+ enemigos los meng: que no le hizo la
sana que dice que se llama, ni el que
aparran de los meng que

trigo que se le presenta, que es

el testigo que se le presenta, que es

confirma con ella: Dijo que no se

confirma en lo que el testigo dijo de los
+ enemigos los meng: que no le hizo la
sana que dice que se llama, ni el que
aparran de los meng que

RAY
-ET-
OITA

mandara a Audencia agarrar a dicho In-
 do, como tambien es nulo el que a Jaurino le
 mandara matar dicho Indio. Que es nulo
 lo de la llamada en la Casa del Cuerpo, y no
 en la Minera. Que es verdad mande a un mo-
 do a resguardar ala India en Ambar pero no a
 Pedro Vauor el que lo matara ni a compa-
 ñas. Que si nulo se encargara no difera na-
 da de lo sucedido.

Y que yo el testigo a como el que
 tiene presente, y si el mismo por que
 ha declarado, y que se le o here de un
 do que el Acusado Apriet. En declara-
 raron: Dios que conore a que tiene
 senes que fue su amo, Tomas viendo,
 el mismo por quien se declara: que
 nos ama e tenga odio o mala voluntad
 que nos ama sea sospechoso. Que aunque
 meca su amo que fue Tomas de e. va
 rian cosas en su declaracion el cierto todo
 lo que tiene copiente en su declaracion
 y ratificacion, y que se o bialue a aspi-
 mat y ratifican, y no quedan con
 formas testigos y acuna de, y unieron
 la señal de la Santa Cruz y a nota

518



SELO QVARTO EN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QVATRO Y NOVENTA Y CINCO.

ven firmar ninguno de los de la
ciendo y el presente fue con
terios de la Audiencia de Quito
Antonio Demasena

Caro el Sr. D. Antonio de Aguirre
me hago, despues de haber salido el
tener tiempo el que queda conpon-
trab. fuso dicho Sr. D. Aguirre

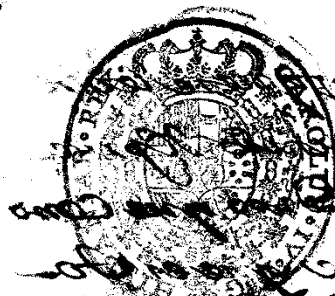
Al Caro Sr. D. Antonio Aguirre, y ha-
viendo hecho levantar la mano
Deseo de

Preguntado: Juran a Dios y a su
Real Prer. de su Verdad, que de
quien que en boy a interponer
Dios si fuese
Preguntado al demandado si consere

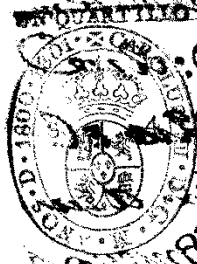
579

29^a

En quartillos



SELLO CUARTO EN CUAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y CUATRO,
Y NOVENTA Y CINCO.



al Causante de la presente si su le-
tencia o no, y mala voluntad, y si le-
crea que se le pedia: Dijo que conoce
al testigo que se le presenta que es tan
somo el que me Causo esta Compañia
queno sabe la lengua de los mala bolun-
tad que me sauntera lo que lo; y haui-
endo leydo en ese estado la decla-
racion de el dicho testigo, y prepa-
rado fu se conforma con ella Dijo,
que se conforma con la declaracion me-
no en el hecho que dice que alu de
le que cuando lo amarro que arranca-
ra por no oveder, sino por que quer-
endo por su parte. Ven si podia come-
quer lo traxera vuelta, metio mano
al Sable para amarrarla, aduo tiempo
se hizo buendo el golpe, y no para bu-
virle Juguete.

Preguntado el testigo si conoce al que
se le presenta, y si es el mismo que

581

30

Tomas Viendo, del paradero de don Estrejo
 Salvador Baran, y Felis de los Reyes que
 faltaban que enagenar en estas causas por
 ignorarse su destino, y no dilatar el pro-
 ceso, mande se enagenasen estas cosas, solu-
 citandose a segundo de las de los Reyes en el
 paraje donde anda corriendo; y para
 que se haga con diligencia lo primo dicho
 se mande con los testigos de asistencia. Dos fees
 de la C. de la C. de la C. de la C.

Antonio Demerutis y Jose Maria de la Garza
 de la C. de la C. de la C. de la C.

Declaro inmediatamente en dicho dia mes y
 año que ante ago que comparece al testigo cited
 Salvador Baran a quien haciendo la
 juramentada de levantar la mano derecha y
 decir verdad sobre lo que se le preguntare
 que declara que a boy a interrogar

y si fuese
 y si fuese
 y si fuese

582



En quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QVATRO Y NOVENTA Y CINCO.



Laque haze Miguel Villegas enu
 Compenon e haze dicho el Citado No
 Tomas Viendo a los vros que esta con
 presentes en la tna de el Vdte y qdho
 que llega el Indio al Vdte que, de
 los Enemigos los dexamos. La misma
 cota haze enu satisfaccion el No
 Juan de el Vdte, Compendo de
 Villegas, y en el Cares haciendole fa
 ra adicho Tomas, y preguntado
 bre el Comento de dicho Indio, de
 que es nulo suro a cauallo con el Indio
 Viendo: Que apre fue con el, qdho lo
 ma aver qon donde iban dichos
 Indios, y los vio endereto con yara
 arriba el No. Que el lo que dizen
 tino y Villegas e haze dicho Tomas
 Viendo que a los Enemigos los dexa
 nos. No oyo Nadar que es cuarenta
 saue y qdho de la an vobre que
 sele preguntado en qre sea a fin

184

1er testigo Jo-
mas siendo con
el 2.º acusado
Pudencia Quinte-
ro.

el mismo Prendio, dicho día mes y
 el citado Señor Ines yari con la testi-
 gos de asistencia al cuerpo de Guardia
 a confirmar el Caso de los Nros. Puden-
 cio Quintero y Juan Antonio de Sierra, teni-
 endo citados a los testigos para la confes-
 tacion, mando traer a mi Presencia el
 acusado Pudencia Quintero, y habien-
 dole levantado la mano derecha y
 Preguntado Jurais adios y al Señal
 de la Santa Cruz de decir Verdad sobre
 los puntos que os voy a interrogar?
 Dijo Si Señor, y haciendo señal al
 Calabro el primer Nro. y testigo Jo-
 mas siendo le hizo decir Señor que
 mente levantado la mano derecha
 y Preguntado Jurais adios y al Señal
 de la Santa Cruz de decir Verdad
 sobre el punto que os voy a interro-
 gar? Dijo Si Señor

Preguntado de Acusado si conoce al
 testigo que se le representa, si sabe de
 dengado, o mala voluntad por
 le tiene por torpedoso Dios que con-
 de al testigo que se le representa (No)

